

Comunicado 23° Patrimonio Separado BCI Securitizadora S.A.

Santiago, 13 de enero de 2012

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., por acuerdo de su Consejo de Clasificación y en atención a su metodología correspondiente, ha acordado ratificar en Categoría AA la Serie A y en Categoría C la Serie C, Tendencia “Estable”, del Vigésimo Tercer Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A.

El patrimonio está respaldado con flujos de pago y créditos originados por ABC Inversiones Limitada y Cofisa S.A., emisores de las tarjetas de la multitienda ABCDin, y por los contratos de apertura de crédito con cuponera (a clientes nuevos) por parte de Cofisa S.A.

La emisión total de títulos de deuda fue de \$24.000 millones, divididos en una serie preferente y otra subordinada. La Serie A (preferente) es por un valor de \$13.500 millones (compuesta por 2.700 títulos). La Serie C (subordinada) es por un monto de \$10.500 millones (2.100 títulos). El bono fue colocado en octubre del año 2009.

La tasa de interés de la Serie A es de 6,5% anual y la Serie C no devenga intereses. La Serie A cuenta con 26 pagos trimestrales (14 primeros pagan sólo intereses y los restantes amortizaciones e intereses), mientras que la Serie C sólo contempla un pago de amortización.

La clasificación asignada a la Serie A se basa fundamentalmente en las proyecciones del flujo de caja y a lo establecido en los contratos de emisión de los títulos de deuda, cuya escritura general y específica fueron suscritas el 21 de diciembre de 2010. Según lo anterior, la estructura podría soportar niveles de pérdidas, ajustados por el plazo en que se pagaría la totalidad de la cartera, estresados para un escenario “AA”. La clasificación asignada a la Serie subordinada C se debe a que la estructura no soportaría niveles de stress para asegurar el pago íntegro de ésta.

Destaca también como fundamento a las categorías de riesgo asignadas, la clasificación de riesgo de Banco BCI, propietario de BCI Securitizadora, y del Banco Santander-Chile, que cumplen los roles de emisor (BCI Securitizadora S.A.), representante de tenedores (Banco Santander-Chile), y banco pagador y custodio (Banco BCI), los cuales son los principales involucrados en la operación. Asimismo, se incorporó la experiencia de ACFIN S.A. como administrador de activos financieros, quien actuará como administrador maestro en esta estructura, y la clasificación de Link S.A. (filial de AD Retail S.A.) en categoría “Eficiente” la originación de créditos y la administración de activos.

Por último, la operación considera filtros de selección adecuados para la compra de cartera, un valor de cartera mínimo exigido, 3 fondos (fondo de liquidez, fondo de pago de intereses y capital y el fondo de prepago extraordinario de la serie preferente) y una serie de resguardos (triggers) de amortización acelerada para proteger a los inversionistas, los que a la fecha se cumplen cabalmente.

La securitizadora es una sociedad anónima especial constituida al amparo de lo previsto en el Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores. Tiene como objetivo la adquisición de activos que generen flujos futuros y, como contraparte, la emisión de títulos de deuda de corto y largo plazo, originando patrimonios separados del patrimonio común de la securitizadora.

CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se verían afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

CATEGORÍA C

Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

CATEGORÍA EFICIENTE

Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con un alto nivel de desempeño de las actividades evaluadas y una buena posición financiera. Normalmente no cuentan con el mismo nivel de experiencia, preparación, nivel tecnológico o sistemas de manejo de información que la categoría Superior.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.